



UGEL N° 13
Unidad de Gestión
Educativa Local - Yauyos



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

Yauyos, 13 de febrero del 2019

OFICIO MULTIPLE N° 001 - 2019 /UGEL N° 13 YAUYOS-AGP

Director(a) -
Institución Educativa.....

Yauyos.-

ASUNTO: *Acciones de Prevención y Respuesta para la Gestión de Riesgo de Desastres, en el marco del Buen Inicio del Año Escolar 2019*
REF. : *Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU*

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente, a la vez comunicarle que, al estar próximos al Inicio del Año Escolar 2019, deberá de realizar las acciones de organización, implementación, ejecución y reporte ante algún suceso anómalo, referente a la Gestión de Riesgo de Desastre, en tal sentido la UGEL N° 13 de Yauyos, tiene como responsabilidad garantizar el normal desarrollo de las clases escolares en nuestra jurisdicción, donde las Instituciones Educativas, redes educativas, programas, entre otros, deberán seguir implementando las siguientes acciones:

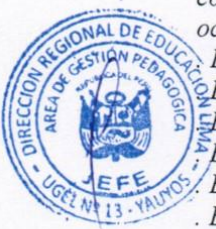
Organización en la Gestión de Riesgo de Desastres en el marco del BIAE 2019:

- Promover la Gestión de Riesgo de Desastres, como un acto pedagógico, cumpliendo con la elaboración de las Sesiones de Aprendizaje y materiales en Gestión de Riesgo de Desastres (para dar: Soporte Socio-emocional y/o lúdico).
- La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de cada I.E, deberá organizar las brigadas para identificar las amenazas a la comunidad y ser reconocida con acto resolutorio por la Institución Educativa, con la finalidad de dar respuesta ante algún suceso y realizar las acciones preventivas ante la inminencia ocurrencia del mismo:

- Brigada de Señalización, Evacuación y Evaluación
- Brigada Contra Incendios y Seguridad
- Brigada de Primeros Auxilios
- Brigada de Protección, Entrega de Estudiantes y Soporte Socio Emocional
- Brigada de Actividades Lúdicas
- Brigada de Protección Escolar - BAPE

- El coordinador de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo, debe difundir y socializar los procedimientos de las brigadas y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres – EMED, de la institución educativa, en coordinación con las autoridades locales y PPF (acta de compromiso)
- La Comisión de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo, debe acondicionar los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres - EMED, para ser operativo, teniendo en cuenta los protocolos, mapas de riesgo, ruta de evacuación, toma de decisiones, entre otros.
- Deberá de contar con la señalización en sus instalaciones, así como con el plano de la ruta de evacuación, zona de seguridad en lugares visibles
- Contar con materiales para la implementación de la Gestión de Riesgo de Desastres: botiquines, camillas, extintores, silbatos u otros que considere pertinente.
- Tener las fechas de los 5 Simulacros Escolares y los protocolos (lluvias, heladas, sismo, otros), en lugares visibles:

I Simulacro Escolar Nacional	Viernes 19 de abril	Los Simulacros Escolares, se ejecutaran en los siguientes horarios, teniendo en cuenta el turno y funcionamiento de la Institución Educativa: 10:00 am 3:00 pm y 08:00 pm
II Simulacro Escolar Nacional	Viernes 31 de mayo	
III Simulacro Escolar Nacional	Jueves 11 de julio	
IV Simulacro Escolar Nacional	Viernes 11 de octubre	
V Simulacro Escolar Nacional	Viernes 22 de noviembre	



www.ugel13yauyos.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 13
Unidad de Gestión
Educativa Local - Yauyos



- Elaborar y/o actualizar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres y el Plan de Contingencia por cada tipo de amenaza, y ser incluidos en los anexos del PAT, garantizando la incorporación en los instrumentos de gestión (PEI, PCI, PAT, RI), debiendo de ser aprobados con acto resolutivo de la Institución Educativa.
- Desarrollar las acciones en seguridad y defensa nacional mediante el afianzamiento del orgullo e identidad nacional, respeto a la ley y convivencia pacífica, reafirmando las coincidencias y estimulando la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad.
- Las acciones a desarrollar, serán reconocidas en las Buenas Prácticas de Gestión de Riesgo de Desastres, como en Seguridad y Defensa Nacional, por la Oficina de Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres – ODENAGED, para lo cual, deberán de tener las evidencias de las acciones desarrolladas (fotos, actas, planes, oficios, otros).
- Ante alguna afectación o eventualidad que ponga en riesgo al servicio educativo y sobre todo, a los estudiantes, se pondrá en coordinación con la UGEL N° 13 – Yauyos, la respuesta educativa, garantizando desarrollar las siguientes fases:
 - . Fase de Soporte Socioemocional (contención socioemocional, sesiones de soporte socioemocional y derivación, donde se busca dar estabilidad emocional al estudiante)
 - . Fase Lúdica y de Reincorporación a la Educación Formal (restablecimiento integral de los y las estudiantes, es el regreso a la IE, donde se pone en práctica la educación mediante los juegos dirigidos)
 - . Fase Formal de Priorización de los Aprendizajes del CNEB, aplicables a situaciones de Emergencia (vinculado a la implementación de acciones orientadas al restablecimiento de las actividades que atiendan las demandas y necesidades de aprendizaje de acuerdo al contexto de la emergencia o desastre, para el restablecimiento temprano de la comunidad educativa)
- La ODENAGED y la Coordinación del PREVAED, conjuntamente con el EMED UGEL Yauyos, dará asistencia técnica para la elaboración de los instrumentos, que garanticen la respuesta educativa, enmarcada en un Currículo por la Emergencia, y el MINEDU con la UGEL N° 13 – Yauyos, el Plan de Recuperación de Horas.

Esperando que dé cumplimiento a las acciones en su Institución Educativa, manifestamos nuestro reconocimiento por las actividades desarrolladas.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente



DAVV/DPSII
MMLP/J AGP
LEHA/CL PREVAED
CC. ARCHIVO



Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 13 YAUYOS

www.ugel13yauyos.gob.pe